

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DE QUINCE EXPEDIENTES DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y ORDENA SU ARCHIVO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.

Honorable Asamblea
LXV Legislatura Constitucional
H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Presente.

Las Diputadas Nancy Natalia Benítez Zárate, Lizett Arroyo Rodríguez, Juana Aguilar Espinoza, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción III; 31 fracción X; 63; 65 fracción I; 66 fracción I; y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y, los artículos 26; 27 fracción XI y XV; 33; 34; 36; 39 y 42 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, derivado del estudio y análisis que esta Comisión Dictaminadora realiza; someten a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el presente **Dictamen con Proyecto de Acuerdo**, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Que, la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso, remitió a la Comisión Permanente de Administración Pública, quince expedientes de proposiciones con punto de acuerdo, pendientes de dictaminación del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, los cuales se enlistan a continuación:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:24
02 MAY 2023
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
02 MAY 2023
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
124845

J

Q

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

EXP.	ASUNTO
19	Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en el ámbito de su competencia, investigue, inicie, substancie y resuelva en su caso, los procedimientos de responsabilidad, por actos y omisiones que constituyan faltas administrativas de las y los titulares de las secretarías de despacho y de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), que tienen bajo su encargo, la aplicación de recursos financieros destinados a la ejecución de programas para el desarrollo del Estado, y de ser el caso, aclaren los motivos por los cuales no se han aplicado y distribuido de manera oportuna.
23	Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta al Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que dentro del ámbito de sus facultades instruya al Titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que de manera minuciosa, puntual, transparente y honesta, revise, inspeccione y vigile todas las áreas que conforman el Gabinete Legal y Ampliado, que serán sujetas al proceso de entrega recepción con la próxima autoridad electa, para efectos de que no se realicen las prácticas indebidas o ilegales del detrimento y devaluó de todos los bienes muebles que son patrimonio del Estado, de igual forma, se elabore un reporte sobre las plazas y plantilla del personal avaladas por la dirección de recursos humanos, así mismo, mediante un informe pormenorizado se puntualice los montos y rubros donde fueron aplicados la deuda pública que tiene el Estado, así como el monto real que se hereda a la administración entrante.
31	Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para que la Administración Pública Estatal respete y haga valer el artículo 66 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca y se abstenga de solicitar actas de nacimiento actualizadas, especialmente en los trámites relacionados con la inscripción al ciclo escolar 2022-2023.
36	Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca para que respete las cuotas establecidas para las aclaraciones de actas de nacimiento de conformidad con la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca y sancione a los servidores públicos que incrementan estas cuotas
37	Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la al Mtro. Alejandro I. Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que instruya a la Dirección de Notarías y Archivo General de Notarías del Estado, que conforme a la Ley, investigue la actuación u omisión de los Titulares de las Notarías que realizaron actos graves que pudieran motivar la suspensión, separación e inhabilitación y que tengan integradas averiguaciones previas o carpetas de investigación derivadas del ejercicio de sus funciones y que presuntamente estén coludidos con otros funcionarios públicos.
45	Punto de Acuerdo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que remita a esta Soberanía el plan de trabajo y la justificación de los recursos aprobados para la transición de Gobierno de la Administración Pública Estatal, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).
51	Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado para que en las instalaciones de las oficinas al interior del Estado exhiban en un lugar visible las tarifas establecidas por concepto de trámites y servicios.
54	Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Ciudadano Ing. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se establezca un plan con el propósito de organizar y eficientar las funciones de los servidores públicos adscritos a las

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

	secretarías, instituciones y dependencias de la Administración Pública del Gobierno del Estado que proporcionen servicios a la ciudadanía oaxaqueña
58	Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instalen nuevos Módulos de Servicios Digitales en la capital y en municipios estratégicamente claves para atender la alta demanda de actas de nacimiento.
60	Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de las dependencias e instancias ejecutoras, en coordinación con el Instituto de Planeación para el Bienestar, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, emitan a la brevedad las reglas de operación de todos los Programas de Gobierno a implementarse por la Administración Estatal.
62	Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón y por el Ciudadano Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta respetuosamente al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, para que verifique el actuar del Titular del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y publique de manera inmediata las reformas aprobadas por este Poder Legislativo para evitar que se violente el estado de derecho de los oaxaqueños, y deslinde las responsabilidades a que haya lugar por las posibles faltas administrativas cometidas.
68	Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón y por el Ciudadano Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Registro Civil realice la compra e impresión de las actas de nacimiento para las y los oaxaqueños; evalúe y reduzca el costo de las actas digitales para evitar un impacto económico mayor a las y los oaxaqueños que menos tienen.
71	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Diputado Freddy Gil Pineda Gopar a que conduzca su actuar con la probidad que le exige la Ley y la alta responsabilidad que le ha conferido el pueblo
74	Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Consejería Jurídica y Asistencia Legal y al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por medio de su función y de la información que maneja para que agilice la publicación de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023 de todos los Municipios que ya fueron remitidos por este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
75	Punto de Acuerdo p, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a la Secretaría General de Gobierno y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que de manera inmediata "Separen del Cargo e Investiguen los Hechos del Servidor Público Donato Vargas Jiménez, quien funge como Coordinador General de Atención Regional" con el objeto de enaltecer la Función Pública y se recupere la confianza de la ciudadanía a quien nos debemos y al Honorable Congreso del Estado para que exhorte al Diputado Pablo Díaz Jiménez para que se conduzca su actuar con la probidad que le ha conferido el Pueblo.

- II. Que el jueves veintisiete de abril de dos mil veintitrés, en Sesión Ordinaria las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública, analizaron los expedientes en referencia, resolviendo se dictaminarían conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - COMPETENCIA EL CONGRESO. Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. - COMPETENCIA DE LA COMISIÓN. Que la Comisión Permanente de Administración Pública tiene facultades para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 65 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34; 36; 38; 39 y 42 fracción I del Reglamento Interior del Congreso.

TERCERO. - PLANTEAMIENTO. Que con fundamento al artículo 38 bis fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Comisión Permanente de Administración Pública, tiene la facultad de archivarlos, declarándolos para tal efecto, como asuntos total y definitivamente concluidos y ordenar su archivo.

CUARTO. - ANÁLISIS.

1. Que existen quince expedientes de punto de acuerdo del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
2. Que atendiendo a un principio de economía encaminado a configurar un orden legislativo procesal simplificado y eficiente, esta Comisión

3. Dictaminadora ponderó acumular el análisis y valoración de los quince expedientes de proposiciones con punto de acuerdo en un solo dictamen.

QUINTO. - DICTAMEN. Con mérito a lo considerado con anterioridad, la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina procedente someter a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la declaratoria de archivo de quince expedientes de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con el siguiente:

A C U E R D O:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los siguientes quince expedientes proposiciones con punto de acuerdo del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asuntos totales y definitivamente concluidos:

19, 23, 31, 36, 37, 45, 51, 54, 58, 60, 62, 68, 71, 74 y 75.

T R A N S I T O R I O S

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

**Dado en la Sede del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
San Raymundo, Jalpan, Oaxaca, a 27 de abril de 2023.**

COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
Presidenta

LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
Integrante

JUANA AGUILAR ESPINOZA
Integrante

LIZBETH ANAÏD GONCHA OJEDA
Integrante

LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
Integrante

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DE QUINCE EXPEDIENTES DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y ORDENA SU ARCHIVO COMO ASUNTOS CONCLUIDOS, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023.